Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077

ACTA COMPLEMENTARIA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE SETAMA" (ID 264040)

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 10:30 horas, en el local de SETAMA, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esquina Soldado Desconocido, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación integrado por 109 del 02 de setiembre de 2013, compuesto por los siguientes funcionarios: Abog. Blanca González, Directora Jurídica; Abog. Marta Granada, Asesora Técnica y la Lic. Betshalen Monteggia, Jefa del Departamento de Contabilidad, a los efectos de rectificar el error material o error de tipeo contenido a fs. 20 del informe de evaluación que versa sobre los precios unitarios de los servicios ofertados por la empresa LOS HALCONES S.R.L., quedando redactado el informe de evaluación en los puntos que se citan a continuación de la siguiente manera:

7. Análisis de las Ofertas Económica

La única oferta económica susceptible de ser adjudicada es la siguiente:

EMPRESA	CERTIFICADO DEL SIPE Nº	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS		PRECIO TOTAL OFERTADO
LOS HALCONES S.R.L. RUC 80007317-7	1267689	Ítem 1 (Sede Central): Ítem 2 (Corralón Fdo. de la Mora: Ítem 3 (Corralón de Itagua):	Gs. 8.120.000 Gs. 25.740.000 Gs. 8.120.00	Gs. 503.760.000

Sin embargo, atendiendo que el costo estimado de la presente contratación según el PAC es de Gs. 384.000.000, y la extrema imprescindibilidad del servicio licitado, conforme a las directrices establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su Circular 03/06 que establece: *"...al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación...se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"*, este Comité Evaluador considera que la situación expuesta amerita la disminución de los meses de servicio inicialmente previstos en el PBC, sobre la base de los precios unitarios ofertados por la empresa LOS HALCONES S.R.L., quedando el cuadro de oferta económica de la siguiente manera:

Abog. Blanca González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

Lic. Betshalen Monteggia
Contadora Setama

EMPRESA	SEDE SETAMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	PRECIO TOTAL PARCIAL
LOS HALCONES S.R.L. RUC 80007317-7	Ítem 1-Sede Central:	Gs. 8.120.000	9	73.080.000
	Ítem 2-Corralón Fdo. de la Mora:	Gs. 25.740.000	9	231.660.000
	Ítem 3-Corralón de Itagua:	Gs. 8.120.00	9	73.080.000
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			377.820.000

Conclusión

En consecuencia, este Comité considera que corresponde adjudicar a la empresa **LOS HALCONES S.R.L.** por haber presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases de la contratación, así como con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención al costo estimado y al monto del PAC de la presente contratación, el Comité Evaluador propone la disminución de los meses de prestación de servicio inicialmente previstos en el PBC en 12 (doce) meses para las tres sedes de SETAMA, quedando de la siguiente manera: 9 (nueve) meses para el Ítem 1-Sede Central, nueve (9) meses para el Ítem 2-Corralón Fdo. de la Mora y 9 (nueve) meses para el Ítem 3-Corralón de Itagua.

En mérito a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye:

1) RECOMENDAR la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 para la "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Sedes de SETAMA" (ID 264040) a la empresa LOS HALCONES S.R.L. por la suma de Gs. 377.820.000, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2) ELEVAR el presente informe de evaluación a Dirección ejecutiva.

Sin otro tema a tratar se levanta sesión siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Betshalen Monteggia
Jefa del Departamento de Contabilidad

Abog. Marta Granada
Asesora Técnica

Abog. Blanca González
Directora Jurídica